



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA

22 DE OCTUBRE DE 2016



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA

Fecha: 22 de octubre de 2016.

Hora: 11:00 horas (primera convocatoria)

11:30 horas (segunda convocatoria)

Lugar: Sede de la Real Federación Española de Vela. C/ Luis de Salazar, 9 (28002 - Madrid).

ASISTENTES

FEDERACIONES AUTONÓMICAS

Federación Aragonesa de Vela (Pte. Miguel Sánchez)

Federación Balear de Vela (Pte. Joaquín Gzlez.)

Federación Canaria de Vela (Alberto Sánchez Romero)

Federación Cántabra de Vela (Pte. Jorge Pineda)

Federación de Vela de Castilla-La Mancha (Pta. Concepción Valledor)

Federación Catalana de Vela (Pte. Xavier Torres)

Federación de Vela de la Comunidad Valenciana (Julia Casanueva)

Federación Extremeña de Vela (Pte. Antonio Álvarez)

Federación Gallega de Vela (Viviana García)

Federación Madrileña de Vela (Pte. Guillermo Poyán)

Federación Vasca de Vela (Pte. Goñi Otero Ramón)

CLUBES

CN S'ARENAL (CARLOS TORRADO)

CM SAN ANTONIO DE LA PLAYA (INÉS HERRADOR)

CN CIUTADELLA (JAVIER SANZ)

RCN DE PALMA (JAVIER SANZ)

RCN GRAN CANARIA (MANUEL BLANCO)

C DE VELA PALAMÓS (XAVIER TORRES)

CLUB VELA BLANES (XAVIER MANRESA)

CLUB NAUTIC CAMBRILLS (FRANCISCO GULLEMANT)

CN BALÍS (JORDI PARES)

CLUB NAUTIC SAN POL DE MAR

MRC DE YATES DE BAYONA (FERNANDO YAÑEZ)

RCN DE VIGO (VIVIANA BEATRIZ)

R C REGATAS GALICIA (MARTÍN BERMUDEZ)

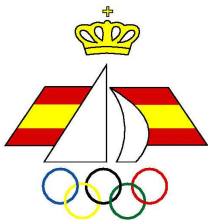
R C NAUTICO SANXENXO (PEDRO CAMPOS)

SPORTING CLUB CASINO LA CORUÑA (JUAN JOSÉ MEDIN)

CR DE VALMAYOR (JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ)

RCR ALICANTE (INÉS HERRADOR)

RCN DE TORREVIEJA (CARLOS TORRADO)



RCN CASTELLÓN (JOSÉ JOAQUÍN MAS)
RCN CALPE (JOSÉ JOAQUÍN MAS)
RCM SANTANDER (JAIME YLLERA)
CLUB NAUTICO ENTREPEÑAS (ANTONIO CANDELA)
RCM DE MELILLA (MIGUEL ÁNGEL BARÓN)

DEPORTISTAS PRESENTES

DOMÍNGUEZ SANTAMARINA, GERARDO ALONSO
GARCÍA JUBERIAS, JOSÉ PEDRO
PINACHO COMESAÑA, JOSÉ IGNACIO
TERTRE TORÁN, ALFONSO

DEPORTISTAS REPRESENTADOS

CAMESELLE ÁLVAREZ, MARGARITA (J. M. FERNÁNDEZ AGUDO)
FERNÁNDEZ VASCO, MIGUEL (JORGE PINEDA)
PÉREZ GARCÍA-DURÁN, ALEJANDRO (GERARDO ALONSO)
TORO PRIETO-PUGA, JANO (JOSÉ IGNACIO PINACHO)

TÉCNICOS PRESENTES

ALONSO CAMPO, RODRIGO
BUQUERAS SÁNCHEZ, ALFREDO JOSÉ FRANCISCO
FERNÁNDEZ DE BOBADILLA, ASIER

TÉCNICOS REPRESENTADOS

MACIEL ANDRÉS, CASTOR (JOAQUÍN GONZÁLEZ DEVESA)
MEDINA GARCÍA, ALBERTO (RODRIGO ALONSO)

JUECES PRESENTES

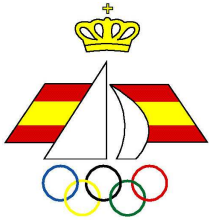
VILLAVERDE FERNÁNDEZ, MANUEL

JUECES REPRESENTADOS

SANCHEZ DEL CAMPO FERRER (ASIER FERNÁNDEZ)

Secretario de Actas

Antonio Candela Domingo



A las 11:30 horas, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos Federativos, en segunda convocatoria, da comienzo la Asamblea General Extraordinaria de la Real Federación Española de Vela, bajo la Presidencia de su titular D^a. Julia Casanueva San Emeterio.

En primer lugar y a petición del Sr. Villaverde, se da lectura de todas las delegaciones de voto efectuadas para esa Asamblea.

El Sr. Villaverde manifiesta y solicita que conste en acta, que impugna la convocatoria y constitución de la presente Asamblea extraordinaria, alegando que se están conculcando los artículos 40 al 45 de los Estatutos RFEV, así como el artículo 15 del Reglamento Electoral RFEV.

Seguidamente, la Sra. Presidenta se dirige a la Asamblea para explicar la situación general de la RFEV, tras su llegada a la presidencia el día 6 de octubre de 2015, después de la moción de censura y de las gestiones efectuadas por la nueva Junta Directiva.

La nueva Junta Directiva en los dos meses posteriores a la moción de censura se centró en cinco apartados prioritarios, que pasa a detallar la Sra. Presidenta:

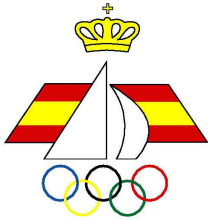
1º).- Análisis de la situación económica y financiera de la RFEV a fecha 06/10/2015.

Indica la Sra. Presidenta que el día 6 de octubre de 2016 la RFEV estaba a punto de ser intervenida por el Consejo Superior de Deportes (CSD) por tal motivo y a fin de conocer la situación económica real de la RFEV, se encargó la elaboración de un Informe de Auditoría a una empresa externa, recayendo en la auditora OLSZEWSKY Auditores S.L.

El referido informe hace constar los siguientes extremos:

- Situación de una tesorería inexistente en la RFEV.*
- Deudas frente a Técnicos, deportistas y personal federativo por importe cercano a los 300.000,00 €.*
- Deudas de proveedores y acreedores de la RFEV en relación al Mundial de Vela Santander 2014.*
- Demandas judiciales presentadas contra la RFEV en reclamación de cantidad.*

Informa la Sra. Presidenta que se ha conseguido llegar a diferentes acuerdos con los acreedores. En la mayoría de los casos se ha conseguido una rebaja de la deuda.



Igualmente informa la Sra. Presidenta, de los diferentes procesos judiciales en el ámbito de la jurisdicción social en los que ha intervenido la RFEV:

- *Demanda por despido improcedente interpuesta por D. José Ángel Rodríguez Santos, solicitando 108.000,00€. La demanda fue desestimada, absolviendo a la RFEV y estimando el despido.*
- *Demanda interpuesta por D. Alejandro Abascal García por cambio en sus funciones y acordando al final ambas partes la resolución del contrato laboral con una indemnización de 100.000,00 €.*
- *Indemnización a favor de D. Manuel Torres Simón. Por acuerdo entre ambas partes se pacta una indemnización de 20.000,00 €, rescindiendo de esta manera su contrato laboral con la RFEV.*

2).- Situación del Equipo Olímpico antes de los JJOO de Río 2016.

Informa la Sra. Casanueva que desde su llegada a la presidencia se ha dotado al Equipo Olímpico de todos los medios humanos y económicos que ha sido posible a fin de asistir a los JJOO en las mejores condiciones.

Quiere felicitar al equipo Olímpico que ha participado en Río, ya que se han esforzado al máximo, a pesar de que los resultados no fueron los esperados por todos.

Los deportistas y equipo multidisciplinar se han tenido que esforzar al máximo para adaptarse a las nuevas circunstancias.

Manifiesta la Sra. Presidenta que el objetivo está cumplido: se han presentado 9 Clases por España en esta olimpiada con un total de 10 clases y en ocho meses no se puede efectuar una formación integral que comprende un período de cuatro años.

Se ha podido comprobar que el modelo deportivo no es el correcto, ya está obsoleto y hay que cambiarlo. En cualquier caso, el ciclo deportivo tan complicado y convulso por el que ha pasado la RFEV no ha ayudado a los deportistas.

Las Clases Juveniles se han reforzado con vistas a su futura entrada en el equipo olímpico.

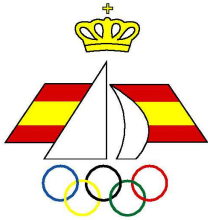
3).- Estructuras de gobierno y representación de la RFEV.

Se han constituido nuevos Comités (de Técnicos de Alto Rendimiento, de Auditoría, de Apelaciones, de Clases Olímpicas, de Mujer y Deporte y de Organismos Internacionales.

Se ha integrado en la Junta Directiva todos los diferentes estamentos que componen la RFEV.

4).- Modificación Estatutos de la RFEV.

Informa la Sra. Presidenta que los estatutos de la RFEV se modificaron para que una vez iniciado el proceso electoral, pudiesen existir circunscripciones autonómicas para el estamento de deportistas. Por este motivo, de elevó el número de miembros electos de Asamblea pasando 60 a 100. De esta



manera, se conseguirá un proceso electoral más transparente, dando igualmente, mayor representación a los Clubes y a los Deportistas.

La figura del Presidente, a partir de ahora será un cargo honorífico y no remunerado. Se suprime la figura del Secretario General, igualmente con los nuevos Estatutos el personal laboral de la RFEV no podrán ser miembros de la Asamblea General bajo ningún concepto.

5ª).- Gestión federativa.

La nueva Junta Directiva ha restablecido las relaciones con el Consejo Superior de Deportes, con el Comité Olímpico Español y con la World Sailing consiguiendo así que D^a Ana Sánchez del Campo Ferrer sea Vicepresidenta de la referida organización, en el próximo mes de noviembre, en el que se celebrará la asamblea anual en Barcelona.

La Sra. Presidenta a modo de resumen indica que nos encontramos en una situación delicada, con un modelo económico, de gestión deportiva y federativa obsoleta. Expone que la nueva Junta Directiva ha creado una base suficiente para poder superar esta situación de crisis y crear una nueva federación, dando mayor entrada a los Clubes, Deportistas y Técnicos; piensa que se han cumplido los objetivos fijados. Igualmente, la Sra. Presidenta quiere agradecer a todo su equipo la colaboración que le han prestado, especialmente en el área económica a D. Javier Sanz Y en el área deportiva a D. Joaquín González Devesa.

Para finalizar, la Sra. Presidenta quiere dar explicaciones respecto de las siguientes cuestiones publicadas últimamente en los medios de prensa:

- **Elecciones:** *No se han podido convocar antes, dado que para presentar las cuentas del ejercicio 2015 se necesitaba tener cerrada la auditoría que realiza el CSD, y esta ha sido entregada el 30 de septiembre de 2016.*
-
- **Reglamento Electoral:** *Fue aprobado por el CSD con fecha de 14 de junio de 2016. Sin embargo, el CSD a posteriori informa a esta RFEV que había detectado un error en el porcentaje de los Deportistas DAN. La RFEV decide así corregir el error detectado y para ello, se convoca una reunión extraordinaria de la Comisión Delegada de la RFEV, la misma acuerda la modificación del Reglamento Electoral de acuerdo con lo indicado por el CSD. La RFEV no puede iniciar el proceso electoral sin la aprobación por parte del CSD del nuevo proceso electoral. La RFEV remite escrito al CSD señalándole que estaba esperando su autorización y que suspende el inicio de la convocatoria de las elecciones hasta que no obtenga la aprobación. Posteriormente, con fecha 20 de octubre de 2016 se recibe escrito del CSD aprobando las modificaciones efectuadas en el Reglamento Electoral.*



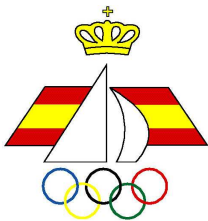
- **Junta Electoral:** La Comisión Gestora en reunión mantenida el pasado 30 de septiembre de 2016 designa a los miembros que van a formar la Junta Electoral. Debido a que se presentaron candidaturas de varias personas que no cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento Electoral, la Comisión Gestora desestima varias solicitudes, dejando en suspenso la designación de dos personas hasta que no resuelva el Tribunal Administrativo del deporte (TAD) respecto de una consulta se le efectúa a tal efecto. Posteriormente y antes de que el TAD pueda contestar a la consulta de la RFEV, se presentan dos recursos contra la designación de esas dos personas como miembros de la Junta Electoral (la Sra. Presidenta quiere hacer constar que esas dos personas nunca habían sido miembros de la Junta Electoral y que la RFEV estaba a la espera de que el TAD resolviese). Finalmente el TAD se pronuncia dejando fuera de la Junta Electoral a estas dos personas. De igual manera, en la reunión de ayer día 21 de octubre de 2016 la Comisión delegada se ha ratificado en el acuerdo tomado previamente el día 30 de septiembre de 2016.
- **Comisión Gestora de la RFEV:** Ha sido designada en sendas reuniones de Comisión Delegada y de Junta Directiva de la RFEV, quedando compuesta por los siguientes miembros:
 - Sra. Presidenta RFEV (como Sra. Presidenta Comisión Gestora RFEV)
 - Federación Gallega de Vela (elegida por la Comisión Delegada).
 - Real Club de Regatas de Alicante (elegido por la Comisión Delegada)
 - D. Alfonso Tertre Torán (elegido por la Comisión Delegada).
 - D. Javier Sanz (elegido por la Junta Directiva).
 - D. Joaquín González Devesa (elegido por la Junta Directiva).
 - D. José Manuel Fernández Agudo (elegido por la Junta Directiva).

La Sra. Presidenta solicita aquellas personas que pudieran verter en los medios de prensa informaciones inexactas, que reconsideren puesto que lo único que pueden lograr es ensuciar la imagen del deporte de la Vela, dañando su prestigio en impidiendo que posibles patrocinadores pudieran fijarse en la RFEV.

Seguidamente se procede a tratar los puntos del orden del día establecidos para la presente reunión extraordinaria.

1) Lectura y aprobación, si procede de las actas Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de 20 de marzo de 2016.

Por parte del Asesor Jurídico Sr. Candela se procede a hacer un pequeño resumen de las actas que se someten a los presentes para su aprobación.



- *Acta Asamblea General ORDINARIA de 20 de marzo de 2016: Se aprueba por mayoría, con la abstención del Real Club de Regatas de Galicia.*
- *Acta Asamblea General EXTRAORDINARIA de 20 de marzo de 2016. Se aprueba por mayoría, con la abstención del Real Club de Regatas de Galicia.*

2) Aprobación memoria económica, estado de cuentas y balance de situación del ejercicio 2015.

En este punto toma la palabra D. Javier Sanz, Vicepresidente económico de la RFEV, quien tras saludar a los presentes, hace un breve resumen de la actividad de la Junta Directiva después de la moción de censura del pasado mes de octubre de 2015.

El Sr. Sanz informa que la nueva Junta Directiva adquirió el compromiso de sanear el estado financiero de la RFEV, piensa que esto se ha conseguido y que han cumplido los compromisos que asumió la Junta Directiva en marzo de 2015 cuando se tuvo constancia después de analizar la situación económica y financiera real de la RFEV dado que el fondo de maniobra oscilaba entre los 850.000 € a 1.000.000 € y la tesorería estaba a cero; eran momentos difíciles para la RFEV y para ello se propuso un plan de choque ante el CSD (acuerdo con los acreedores para aplazar el pago, reconocimiento de deuda de los deudores y reclasificar las cuentas) para abordar con garantías el ejercicio económico 2016, dado que es año olímpico.

La actual Junta Directiva se propuso reflejar en su balance la situación real de la RFEV, llevando una política de saneamiento y de ajustes.

En diciembre del año 2015 el CSD ingresó a través de la liga Profesional de Fútbol 258.000 €, además de otros 20.000 € que se obtuvieron de un patrocinador, estos importes sanearon la maltrecha economía de la RFEV.

El Sr. Sanz manifiesta que profesionalmente está satisfecho con que tanto la Auditoría BDO, como el propio CSD validen las cuentas presentadas por la Junta Directiva.

Seguidamente, informa a los presentes respecto del Informe de Auditoría que presentó la firma BDO BINDER, el mencionado informe presenta tres (3) salvedades (son recomendaciones):

a).- Partida de 258.000 € que corresponden a los ingresos recibidos por el CSD (Liga de Fútbol) y otros 20.000 € percibidos por un patrocinador (gafas Costa), ambos ingresos se han computado al 31/12/2016, pero la Auditoría



indica que se pueden computar estos ingresos durante el año 2016, de acuerdo con lo pactado con el CSD.

b).- Partida de 131.000 € en relación a la deuda mantenida con las FFAA, la RFEV ha manifestado que hay acuerdos con varias F. Autonómicas y que las que más adeudan al día de la fecha son la Murciana, la Gallega y la Andaluza.

El Presidente de la F. Gallega de Vela, Sr. Villaverde pide que conste en acta que la cantidad adeudada por la F. Gallega a la RFEV se encuentra consignada en un Juzgado.

c).- FAN CONSULTING S.L., es una deuda no reconocida por la RFEV por 56.000 € (reconocida en el 2016), llegando a un acuerdo de deuda por 36.000 €.

Seguidamente BDO BINDER reconoce que las cuentas presentadas por la RFEV reflejan fielmente la situación real de la RFEV, cumpliendo con los criterios establecidos por el CSD.

Seguidamente, pasa el Sr. Sanz a detallar el BALANCE de la RFEV, analizando tanto el activo corriente, como el activo no corriente, informando que la tesorería de la RFEV al 31/12/2014 ascendía a la cantidad de 28.000 €; el cierre al 31/12/2015 reflejaba un balance final de 518.000 €.

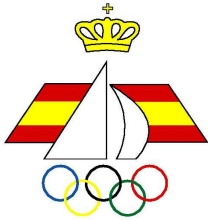
Seguidamente se analiza el pasivo corriente y el no corriente (deudas a corto plazo, póliza para créditos contratada con BANKIA), igualmente, se analizan los gastos, llegando a un fondo de maniobra de 184.000 € (pasivo menos el activo corriente).

En vista a los buenos resultados obtenidos, el Sr. Sanz quiere agradecer a la Junta Directiva y Comisión Delegada de los buenos resultados económicos conseguidos por la RFEV, dado que no ha sido necesario utilizar la póliza de crédito de Bankia contratada para supuestos de falta de liquidez de la RFEV, lo cual ha significado un gran ahorro para la RFEV.

Informa el Sr. Sanz que el Plan de Viabilidad pactado con el CSD se ha cumplido, y que el fondo de maniobra debe de ser siempre positivo.

BALANCE de situación al 31/12/2015: es la “foto” de la RFEV al día de la fecha. La Auditoría, independientemente de las salvedades que ha hecho constar, el balance refleja fielmente la imagen real de la empresa.

Informa el Sr. Sanz que en marzo/2015 se solicitó una póliza de crédito por importe de 600.000 € y que no se ha consumido, esto supone un ahorro para la RFEV, dado que no ha habido necesidad de consumir la póliza de crédito.



En épocas anteriores, se ha utilizado la póliza de crédito para solventar pérdidas, cuando realmente debe de ir destinada al circulante, esto no es aceptable.

El balance en la actualidad está saneado, lo dice la Auditoría, el resultado ha sido positivo, se ha reducido el fondo de maniobra de 800.000 € a 185.000 €.

El CSD permite a la RFEV que no tenga que aportar el desfase de 80.000 € que aún debe de ingresar y todo ello gracias al esfuerzo que ha podido comprobar que ha efectuado por parte de la RFEV.

Respecto al personal de la RFEV, el Sr. Sanz hace observar en la actualidad hay 26 trabajadores y que estos suponen el 25% de los recursos propios de la RFEV. La RFEV está totalmente subvencionada, el CSD aporta el 80% de los recursos propios de la RFEV.

El Sr. Sanz quiere agradecer al personal integrante del Departamento de Administración de la RFEV, en especial a D. Juan Antonio Gómez y a D.^a Celia Rivera por la ayuda prestada.

Termina su exposición el Sr. Sanz manifestando a los presentes que queda a disposición de quien necesite algún tipo de aclaración o explicación más detallada, pero no obstante, el balance está saneado, es público y concuerda con la realidad.

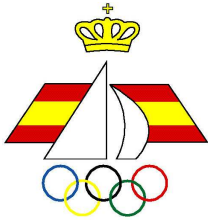
En este momento interviene el Asesor Jurídico de la RFEV informando a los presentes que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos RFEV es requisito dar lectura al Informe elaborado por la Comisión Delegada y que dice lo siguiente:

"INFORME PREVIO CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015.

Hemos revisado los Estados Financieros de la RFEV y la Memoria Económica del ejercicio cerrado del año 2015, así como el Informe presentado por la firma de auditoría BDO BINDER, llegando a las siguientes conclusiones:

El resultado acordado en el Plan de Viabilidad con el CSD era de 124.967,00 Euros con una desviación de 83.212,63 Euros debido a los ajustes acordados con el propio CSD e informados en su momento a la Asamblea General en el mes de Marzo a efectos de sanear el Balance y que refleje fielmente la situación real del 2015.

Existen tres salvedades enumeradas en el Informe de BDO que se han razonado en la Comisión Delegada y que se solicita por esta, que se comenten en la Asamblea General del próximo día 22.



Se destaca la mejora del Fondo de Maniobra en 57.000 Euros y se anima a seguir en esta línea con una previsión para el 2016 de un Fondo de Maniobra de - 58.831,61.

Este informe ha sido acordado por mayoría de los miembros presentes”.

Seguidamente las cuentas del año 2.015 son sometidas a la aprobación, quedando estas APROBADAS por mayoría, con las abstenciones de la Federación Gallega de Vela, del Real Club de Regatas de Galicia y de D. Manuel Villaverde.

La representante de la Federación Gallega de Vela pregunta por las deudas de diferentes Federaciones (Catalana y Vasca), así como de la deuda del Diario Montañés.

Es Sr. Sanz responde que las deudas superiores a dos años, hay que provisionarlas (cosa que antes no se hacía) esto no supone que sean unas deudas incobrables. Lo que no pueden mantenerse son unas deudas falsas. Recuerda el Sr. Sainz que esta es la segunda salvedad que hace la auditoría a la RFEV.

3) Avance cuentas año 2.016 e informe 2.017.

Continúan en este punto el Sr. Sanz, informando a los presentes que el objetivo de la Junta Directiva para el presente año 2.016 ha sido el poner todos los recursos económicos de la RFEV a disposición de los deportistas olímpicos.

La RFEV se ha planteado una política de austeridad y de ajustes en los gastos, el sueldo del Presidente era de 150.000 € al año, en la actualidad esta partida no existe y puede ser dedicada a los deportistas.

La situación patrimonial de la RFEV se ha recuperado en el año 2.016, se han conseguido una serie de patrocinios cercanos a los 60.000 €.

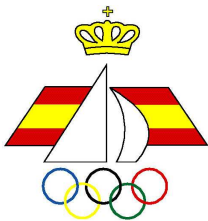
Recuerda el Sr. Sanz que las subvenciones concedidas por el CSD tienen carácter finalista (se dividen por su finalidad, los dedicados a gastos de la RFEV y los dedicados a Alta competición) al día de la fecha falta por gastar en Alta Competición el 31% del importe subvencionado.

- **CEAR DE SANTANDER.**

La RFEV quiere potenciar el CEAR, este año se ha mejorado bastante su gestión (se ha reducido personal).

La RFEV quiere potenciar el CEAR para que este no sea una carga.

- **PLAN DE VIABILIDAD:**



El CSD lo exige.

Resultado al 15/10/2016_ 749.831€.

Estimación al 31/12/2016: llegaremos a una cifra cercana a los 131.000 €.

• **FONDO DE MANIOBRA:**

Durante el año 2.014 el fondo de maniobra de ese año se pasó al 2.015, esto no era correcto. Con el plan de choque efectuado, se ha llegado a un fondo de maniobra para el año 2.015 de 185.000 € y esto es real. En el año 2.017 hay que crear un músculo financiero más fuerte.

• **AUDITORÍA:**

La Junta Directiva de la RFEV después de la moción de censura heredó una serie de deudas:

- *FAN CONSULTING: Deuda del Mundial Santander 2.014, la deuda se ha minorado y se pagará en 18 mensualidades.*
- *PANORAMA: Posible reclamación de 120.000 €*
- *FEDERACIÓN GALLEGA: Por unas facturas que se discuten en relación a los servicios prestados en el Mundial.*
- *RCM SANTANDER: posible acuerdo, debe de ser aprobado por la asamblea del Club.*
- *DESPACHO DE GÓMEZ ACEBO: por facturas indebidas y personales de D. Gerardo Pombo, la RFEV se opone y está en tramitándose ante el Juzgado.*
- *DEUDA CON R. MUNILLA: deuda del Mundial, se ha llegado a un acuerdo de 4.500 €/mes durante 12 meses.*
- *NEXO: deuda del Mundial, se ha llegado a un acuerdo de pago.*

• **PRÉSTAMOS:**

Del Mundial de 160.000 por pagar al CSD.

Póliza de circulante: no se ha tenido que utilizar (600.000 €).

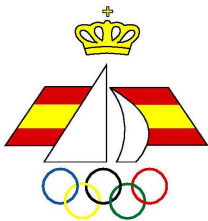
El Sr. Sanz quiere agradecer al CSD porque se ha fiado de la Junta Directiva salida de la moción de censura. Este año ha sido duro, pero se han saneado las cuentas de la RFEV; pide reflexión para que todos aprendamos y espera que la situación de crisis de la RFEV no se vuelva a producir. El sistema económico y deportivo de la RFEV está agotado, se necesita un nuevo modelo consensuado entre las Federaciones Autonómicas y los deportistas.

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO 2.017.

Informa el Sr. Sanz que el CSD exige la presentación de un anteproyecto del presupuesto para el año 2.017; por ello, la RFEV ha solicitado una subvención de 3.200.000 €. Por su parte, el CSD ha estimado que esta subvención es elevada y propone conceder como subvención la media de los últimos 3 años.

5. Calendario Oficial de Regatas del año 2.017.

• **CALENDARIO DE VELA LIGERA.**



Toma la palabra don Joaquín González Devesa para indicar a los presentes el calendario confeccionado para el 2017 está colgado en la página web de la RFEV siendo conocido por todos los presentes; se incluye como documento anexo al presente acta.

D. Alberto Sánchez como representante de la F. Canaria, al tiempo que felicita a la Junta Directiva por sus resultados, al mismo tiempo que comenta que el presupuesto presentado por la RFEV es poco solidario con los deportistas canarios, dado que con el calendario programado, solamente en desplazamientos a la península, a los deportistas canarios les supone un desembolso de 60.000 €; pide por este motivo una ayuda a la RFEV.

Toma la palabra el Sr. González Devesa (Presidente F. Balear), que la F. Balear tiene los mismos problemas que la F. Canaria, la solución pasa por planificar los desplazamientos.

El Sr. González Devesa informa que la RFEV tiene planeado solicitar al CSD una subvención para desplazamientos de deportistas insulares, de 15.000 € para los deportistas canarios y otros 8.000 € para los deportistas baleares.

El representante de la F. Canaria solicita la revisión del calendario, a fin de que este sea equitativo entre Canarias y Baleares.

Toma la palabra el representante del RCN Gran Canaria manifestando que con calendarios como el previsto para el 2.017, se va a legar a la muerte de la vela ligera en Canarias y propone que las FFAA que deban dinero a la RFEV, que se les impida organizar regatas de ámbito nacional.

El representante de la F. Canaria manifiesta que los calendarios no deben de estar desequilibrados en beneficio de una autonomía y en perjuicio de las demás.

Toma la palabra D. Miguel Gutiérrez, Presidente de la F. Aragonesa manifestando que ve muy legítimas las reivindicaciones de la F. Canaria; pero igualmente las Federaciones de Aguas Interiores no tienen litoral y los viajes a la costa deben de ser sufragados por los deportistas. Igualmente opina que la organización de una competición nacional no es rentable para el Club o Federación organizadora.

Seguidamente y después de las intervenciones efectuadas, se procede a la votación del Calendario Oficial de Regatas 2.017, siendo este aprobado por UNANIMIDAD, con la salvedad que hace la F. Canaria que pide un cambio en el Reglamento de Competiciones, estableciendo un límite máximo de tres campeonatos en la misma Federación Autónoma, sobre todo, en las insulares.

- **CALENDARIO DE CRUCEROS.**



Lo expone el Sr. González Devesa, indicando que se encuentra igualmente en la página web de la RFEV, expone los motivos tomados por la RFEV para la adjudicación de los diferentes campeonatos.

Seguidamente, el Calendario de Cruceros en aprobado por UNANIMIDAD.

4. Informe Reglamentos 2.017.

Toma la palabra D. Antonio Ripoll en su calidad de Director del equipo Olímpico para informar al respecto a los asistentes, comenta que en estos pasados Juegos de Río 2.016, al igual que en el año 2.000 (Sidney) no se han conseguido medallas.

INFORME – PROYECTO DEPORTIVO; Para el año 2.017 ha habido un cambio importante, antes se presentaba un proyecto diferente por cada Clase ante el CSD, ahora se presenta un proyecto en común.

GUÍA DEPORTIVA: Recoge el sistema normativo de selección y funcionamiento de equipos. Manifiesta el sr. Ripoll que el modelo deportivo de la RFEV tiene que ser modificado, ya está obsoleto, debemos de ir buscando recambio en el personal, dando entrada de gente nueva en el Equipo Olímpico.

MEMORIA DEPORTIVA DEL CICLO COMPLETO: En la página web de la RFEV existe un resumen de todo el trabajo efectuado por el equipo Olímpico.

JJOO RÍO 2.016: Se han llegado a dos medal race con opciones de medalla y al final, no se han conseguido medallas. No ha habido ningún fracaso, se debe de tomar nota para saber lo que se ha hecho mal. Afirma que es injusto juzgar a los deportistas por no haber obtenido medallas. El Sr. Ripoll recuerda los problemas existentes en los procesos de selección de las diferentes clases, esto ha dado lugar a enfrentamientos entre los componentes del Equipo Olímpico. Existieron problemas de alojamiento, el hotel estaba fuera de la organización, se tardaba más de una hora el llegar a los barcos. Recuerda que los medios económicos han sido muy limitados durante los tres primeros años, en el año 2.015 el presupuesto para toda la actividad olímpica ascendía a 300.000 euros; en el año 2.016, sin embargo, tuvo una gran inyección económica.

El Sr. Ripoll como resumen manifiesta que este periodo olímpico ha tenido problemas económicos, que unidos a los problemas institucionales han llevado a tener problemas deportivos.

JUEGOS PARALÍMPICOS:

Toma la palabra D. Alfredo Buqueras Director del Equipo Paralímpico de la RFEV, informa que en el año 2015 se pudieron clasificar las tres clases paralímpicas. Afirma que la organización de los JJOO ha sido desastrosa; sin embargo, asume que no se haya conseguido el objetivo marcado, no se ha podido conseguir ningún diploma.



Informa el Sr. Buqueras que la Vela ya no es deporte paralímpico, que se está buscando financiación para los paralímpicos

VELA JUVENIL: *Toma la palabra el Sr. González Devesa para informar a los presentes que durante este año se han destinado 150.000 € para la Vela Juvenil. Relata el Sr. González los resultados y salidas del equipo juvenil indicando que se encuentran en la página web de la RFEV.*

GUÍA DEPORTIVA 2017: *Indica el Sr. Gonzalez Devesa que el modelo deportivo está obsoleto y que debemos de cambiarlo y esto debe de realizarse entre las Federaciones autonómicas y la RFEV.*

La Guía presentada es provisional, después de las elecciones puede que sea cambiada, pero los deportistas tenían que tener algún sistema normativo hasta el mes de abril 2017.

Se ha considerado un primer ciclo hasta el mes de abril de 2017 y se ayudarán a los deportistas de acuerdo con los resultados obtenidos.

Los nuevos deportistas se clasificarán de acuerdo a los resultados en el circuito COEV.

REGLAMENTO DE COMPETICIONES: *Informa el Sr. González Devesa que no existen cambios importantes en el referido reglamento y que este fue aprobado ayer día 21/10/2016 en reunión de Comisión Delegada.*

Finaliza el Sr, González Devesa manifestando que como responsable de la parte deportiva, quiere agradecer a la Sra. Presidenta Julia Casanueva y a Javier Sanz por toda la ayuda económica que ha tenido el Equipo Olímpico, recuerda a los presentes que la moción de censura se produjo nueve meses antes de los Juegos Olímpicos y que el nuevo equipo ha hecho todo lo posible por ayudar a los olímpicos.

El Presidente de la F. Asturiana D. Pascual Fernández López reconoce que el resultado del equipo olímpico español ha sido muy malo en los pasados JJOO, quiere manifestar su malestar por el proceso de selección mantenido en la Clase 49er. el cual ha perjudicado a los regatistas asturianos Hermanos Alonso, y piensa que los olímpicos que vayan a los JJOO deben de ser las tripulaciones que clasifiquen a España.

D. Alfonso Tertre Torán (miembro de la Comisión Delegada en representación de los deportistas) pide que no sean los deportistas los que sufragen las competiciones a través de su cuota de inscripción.



6.- Ruegos y preguntas.

D. Jaime Yllera, representante del Real Club Marítimo de Santander agradece a la Sra. Presidenta y su Junta Directiva el magnífico trabajo realizado por el bien de la Vela desde el pasado mes de octubre de 2015.

Toma la palabra la Sra. Presidenta para agradecer sus palabras, manifestando que siempre ha actuado a favor de la Vela y espera haber dejado una Federación transparente y con unas bases de saneamiento. Informa a la Asamblea que al mismo tiempo que la próxima semana se convocarán elecciones.

Y sin más temas que tratar, la Sra. Presidenta, tras reiterar su agradecimiento a los asistentes por su colaboración, levanta la sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos del 22 de octubre de 2016.

Madrid, 22 de octubre de 2016

Vº Bº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO